



Marco normativo y orientador de la inteligencia artificial en Colombia

En Colombia la regulación de la inteligencia artificial (IA) en salud avanza de manera progresiva, pero aún fragmentada. Aunque el país cuenta con una Política Nacional de Inteligencia Artificial (CONPES 4144 del 2023) y con un sólido marco de protección de datos personales, no existe todavía una normativa específica que regule el uso de la IA en contextos clínicos o asistenciales. Esto implica que las instituciones de salud deben tener en cuenta para sus proyectos de IA principios éticos, normas de manejo de datos sensibles y la regulación del sector tradicional. A continuación, presentamos las normas y documentos técnicos más representativos:

- *CONPES 3975 del 2019*: Formula una política nacional para la transformación digital e IA en Colombia, con el objetivo de potenciar la generación de valor social y económico en el país mediante el uso estratégico de tecnologías digitales en los sectores público y privado para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la cuarta revolución industrial (4RI).
- *CONPES 4144 del 2025 (Política Nacional de IA)*: El objetivo de este CONPES es generar capacidades para la investigación,



el desarrollo, la adopción y el aprovechamiento ético y sostenible de sistemas de IA con el fin de impulsar la transformación social y económica del país. Para tal efecto, la política se estructura en seis ejes estratégicos: (1) Ética y gobernanza; (2) Datos e infraestructura; (3) Investigación, Desarrollo e Innovación (I + D + i); (4) Desarrollo de capacidades y talento digital; (v) Mitigación de riesgos, y (vi) Uso y adopción de la IA.

- *Ley 2502 del 2025*: modifica el artículo 296 del Código Penal colombiano para incluir un agravante en el delito de falsedad personal cuando se cometa mediante el uso de IA, incluida la creación de *deepfakes* y la suplantación de identidad, incrementando la sanción económica hasta en una tercera parte. Establece, además, la formulación de una política pública enfocada en ética digital, ciberseguridad, cooperación interinstitucional y desarrollo tecnológico, así como la obligación para la Fiscalía General de la Nación de garantizar la trazabilidad de casos y



El proyecto de ley 043 del 2025: Busca regular la IA en Colombia para garantizar su desarrollo ético, responsable, competitivo e innovador, y presentar una respuesta integral y proactiva para posicionar a Colombia como líder en la adopción responsable de la IA.

emitir informes sobre tendencias delictivas relacionadas con IA.

- *Decreto 1377 del 2013*: Reglamenta parcialmente la Ley 1581 y define reglas para autorización, tratamiento y transferencia de datos personales.
- *Ley 1581 del 2012 (Protección de Datos Personales)*: Marco general de protección de datos personales en Colombia. Clasifica los datos de salud como datos sensibles, con mayores exigencias de consentimiento y seguridad.
- *Ley 1266 del 2008 (Habeas Data)*: Regula el manejo de información financiera y crediticia, relevante para IA en gestión administrativa y financiera.

Normativa sectorial en salud con impacto en IA

- *Resolución 1995 de 1999*: Establece las reglas para el manejo de la historia clínica (HC) en Colombia, que se puede configurar como una de las principales fuentes de datos para algoritmos de IA. Esta norma define acceso, custodia y confidencialidad de la HC.

- *Resolución 2654 del 2019*: Establece disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina.
- *Resolución 866 del 2021*: Define lineamientos para la interoperabilidad de la información en salud, requisito estructural para escalar soluciones de IA en redes de servicios de salud.

Proyectos de ley

- *Proyecto de ley 043 del 2025 (regulación ética, responsable e innovadora de IA en Colombia)*: Busca regular la IA en Colombia para garantizar su desarrollo ético, responsable, competitivo e innovador, y presentar una respuesta integral y proactiva para posicionar a Colombia como líder en la adopción responsable de la IA. Se fundamenta en principios y directrices de la Hoja de Ruta para la aplicación de la IA en Colombia (Minciencias, 2023), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Unesco y la Unión Europea. La Ley de IA de la Unión Europea (EU AI Act) proporciona un marco detallado para la clasificación y la regulación de los sistemas de IA según su nivel de riesgo (European Commission, 2024).

Este proyecto de ley fue radicado en el Senado de la República el 28 de julio del 2025, tras la unificación y armonización de al menos trece iniciativas legislativas distintas por la Comisión Bicameral sobre Proyectos de Ley de

IA. Inició su trámite en la Comisión Sexta del Senado y el pasado 8 de septiembre el Gobierno nacional radicó mensaje de urgencia para acelerar su trámite.

- *Proyecto de ley 042/Senado-Cámara:* El 25 de julio del 2025 se radicó el proyecto que busca establecer el marco legal para la promoción, el desarrollo y el uso responsable de la IA en Colombia. Su ponencia para primer debate fue publicada el pasado 18 de noviembre en la *Gaceta* 2193 del 2025.

Cabe anotar que en los últimos años se archivaron varios proyectos de ley sobre IA: PL 091 del 2023-Senado, el PL 059 del 2023-Senado, el PL 130-Senado, el PL 253 del 2022-Senado, el PL 255 del 2024-Senado, el PL 225 del 2024-Senado, el PL 293 del 2024-Senado y el PL 442 del 2025-Senado, precursor del actual PL 043 del 2025 que sigue en curso y se espera no sea archivado como los anteriores.

Otros lineamientos y documentos técnicos

- *Lineamientos de ética para la inteligencia artificial (MinTIC, 2022):* Documento técnico que establece principios éticos para el diseño y el uso de sistemas de IA en Colombia: transparencia, explicabilidad, justicia, no discriminación y responsabilidad.
- *Misión de Expertos en IA (DNP, 2023):* Constituida por diez expertos mundiales con enfoque en talento, trabajo y sostenibilidad. Desarrollada entre el 2021 y el 2022, se orientó a generar una visión de futuro para que los formuladores de política pública tuvieran información y comprensión de los principales desarrollos futuros en IA y cómo el país podía prepararse para ellos. La Misión trabajó en el desarrollo de tres proyectos: (1) Plataforma de empoderamiento sobre IA; (2)

Laboratorio de políticas públicas enfocado en el futuro del trabajo y género, y (3) Inteligencia Artificial para el Desarrollo Ecológico Sostenible-Una Hoja de Ruta para Colombia.

- *Hoja de Ruta para el desarrollo y aplicación de la IA en Colombia:* El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (MinCiencias) presentó en febrero del 2024 este documento estratégico que guiará el desarrollo de políticas, acciones y decisiones del Gobierno nacional hacia un futuro impulsado por la tecnología, pero siempre arraigado en principios éticos y sostenibles. Esta Hoja de Ruta tiene objetivos ambiciosos para reflejar la visión de una Colombia líder en la adopción ética y sostenible de la IA, e incluye cinco entornos estratégicos de trabajo: (1) ética y gobernanza IA; (2) educación, investigación e innovación IA; (3) industrias innovadoras y emergentes IA; (4) datos y organizaciones IA, y (5) privacidad, ciberseguridad y defensa IA.

La Hoja de Ruta IA busca promover la integridad científica en el desarrollo de soluciones tecnológicas y establecer estructuras de gobernanza efectivas que aseguren la aplicación ética de la IA en la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales en el país. Colombia se unió así a los 5 de 33 países de América Latina que han desarrollado una hoja de ruta de IA. [II](#)

